

“BANJE – CASA PARA MADRES SOLTERAS”

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en las Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia Aplicable a las Instituciones de Crédito y sociedades financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este producto.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO

Crédito destinado para la adquisición de Vivienda media o residencial, nueva o usada.

- **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

Madres solteras que sean personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que esté en el activo, con grado de Sargento 2º ó 3/er Maestre hasta Generales o Almirantes que no tengan registrado ante las dependencias de seguridad Social Militar o Naval a un esposo cónyuge o concubino.

- **REQUISITOS Y MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN**

- Requisitos para preautorización:
 - Formato de Solicitud de Crédito.
 - Identificación Oficial Vigente con Fotografía.
 - Certificado de Percepciones (en caso de la Armada).
- Relativo al Cliente:
 - Acta de Nacimiento.
 - Comprobante de Domicilio (con vigencia no mayor a 3 meses).
 - Carta de Cesión de derechos del Seguro Colectivo de Retiro (SCORE).
 - Solicitud de Avalúo Bancario.
 - Carta designación de Notario Público.
- Relativo al vendedor:
 - Identificación Oficial Vigente con fotografía.
 - Acta de Nacimiento.
 - Acta de Matrimonio (en caso de estar casado).
 - Identificación oficial vigente con fotografía del cónyuge del vendedor en caso de estar bajo el régimen de sociedad conyugal.
 - Identificación Oficial Vigente con Fotografía del(los) apoderado(s) legal(es).
- Relativo al inmueble:
 - Título de la propiedad inscrito en el RPP a nombre del vendedor.
 - Última Boleta predial pagada del año actual.
 - Última Boleta de agua pagada del año actual o último comprobante de suministro de agua potable.

- **BENEFICIOS**

- Financiamiento hasta el 100% del valor según avalúo del inmueble a adquirir.
- Plazo de pago de 20 años para personal activo y de 15 años para personal en situación de retiro.
- Los montos del crédito se ajustan a la capacidad de pago y nivel de endeudamiento.
- Pagos fijos iguales durante todo el plazo del crédito, a través de descuento vía nómina.
- Facilidad para realizar prepagos sin penalización.
- Además, se podrán realizar pagos en ventanilla con efectivo o cheques salvo buen cobro, mediante órdenes de transferencias de fondos y con domiciliaciones interbancarias.

- **COSTOS Y COMISIONES**

PLAZO	
Militar en activo	Hasta 20 años.

PRÉSTAMO	
Monto	En función a capacidad de pago y nivel de endeudamiento.

FINANCIAMIENTO	
Casa nueva o usada (Generales/Almirantes, Jefes/Capitanes, Oficiales/Tenientes Sargentos 1º y 2º/ 2º y 3/er Maestre)	Hasta 100%

COMISIONES EN M.N.	
Apertura	0% sobre el importe del crédito.

COSTO ANUAL TOTAL (CAT)			
GRADO	TASA DE INTERES ANUAL ORDINARIA SOBRE SALDO INSOLUTO	CAT PROMEDIO sin IVA Informativo	
		15 años	20 años

Generales/Almirantes	8%	9.1%	9.1%
Jefes/Capitanes	8%	9.1%	9.1%
Oficiales/Tenientes	8%	9.1%	9.1%
Sargentos 1º y 2º / 2º y 3º (er Maestre)	8%	9.1%	9.1%

Fecha de Cálculo: 30/11/15

CAT PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$450,000.00 a tasa de interés fija anual de 8% por el plazo mencionado (aforo al 100%).

- **RIESGOS**

De conformidad con el artículo 6, fracción IV, de la Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia Aplicable a las Instituciones de Crédito y sociedades financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, se establecen las siguientes leyendas de advertencia:

- Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera.

De conformidad con el artículo 39, fracción V, de la Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia Aplicable a las Instituciones de Crédito y sociedades financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, se establecen la siguiente frase:

- Es su derecho solicitar la oferta vinculante para comparar distintas opciones de Crédito.

- **UNE**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx;

- **CONDUSEF**

La página de internet www.condusef.gob.mx, y los teléfonos del "Centro de Atención de la CONDUSEF": 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.,
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772
Página web www.banjercito.com.mx